

Ciudadella de Menorca, a 6 de febrero de 2017

Apreciado/a socio/a,

Por la presente le convoco a la **Asamblea Ordinaria** que tendrá lugar en la sala de reuniones de “Sa Roqueta” (Ciudadella) el **3 de marzo**, con **primera convocatoria a las 20h** y **la segunda a las 20:30h**.

El orden del día previsto para dicha Asamblea Ordinaria será el siguiente:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 4 de marzo de 2016.
2. Información sobre altas y bajas de socios.
3. Estado de las cuentas del año 2016.
4. Presentación de las actividades previstas y del presupuesto económico estimado para 2017.
5. Presentación de la XXI Feria y XXVII Concurso Morfológico de Caballos de Raza Menorquina.
6. Propuesta de modificación del Reglamento de Concursos Morfológicos de la Raza, en su Capítulo Décimo sobre Premios y Valoraciones:

- a. Inclusión del **Premio especial mejor ganadería criadora en el apartado b, punto XIV**, con la siguiente redacción: *Se otorgará a la ganadería criadora registrada en el Libro Genealógico que alcance mayor puntuación media de todos sus animales presentados al concurso (machos y hembras), siendo imprescindible la presentación de al menos tres animales, dos de los cuales deberán ser potros o potras (secciones 1ª - 6ª).*
- b. Inclusión de la obligación de **comentar los premios especiales por los Jueces que los diseñan, añadiendo un nuevo apartado g**, con la siguiente redacción:

Los Jueces tendrán la obligación de comentar razonadamente para el público asistente, todos los premios especiales que el Comité Organizador decida entregar en el Concurso Morfológico oficial designados por ellos de manera específica. Así mismo, el Comité Organizador decidirá si es necesario comentar también los premios otorgados tras la calificación de los animales por parte de los Jueces en las diferentes secciones del Concurso Morfológico, en base a la disponibilidad de tiempo, y siempre que se haya avisado a los Jueces antes de la celebración del mismo. Con este fin, el Comité Organizador deberá poner a disposición de los Jueces los medios de megafonía necesarios para garantizar la adecuada escucha de los comentarios.

Disposición transitoria.

El punto g del capítulo 10, referente al comentario de los premios durante el Concurso Morfológico no entrará en vigor para los Concursos Morfológicos oficiales durante el año de aprobación de la presente modificación del Reglamento de Concursos Morfológicos por la Asamblea General de Socios. Entrará en vigor para los Concursos Morfológicos que se celebren a partir del año 2018 incluido.

7. Otras informaciones de interés.
8. Ruegos y preguntas.

Agradeciendo de antemano su asistencia, reciban un cordial saludo.

Antoni Bagur Moll
El Presidente

OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. CONVOCATORIA DE VALORACIÓN DE REPRODUCTORES EN MENORCA:

Los ganaderos interesados en valorar la aptitud reproductiva de sus animales deben entregar la solicitud en la **oficina de la Asociación de Criadores antes del 15 de marzo de 2017**. La valoración en las ganaderías se realizará **durante la primera quincena de abril** (fechas a concretar según el número de solicitudes y la disponibilidad de la Comisión de Valoración). Para más información pueden consultar la página web oficial, las redes sociales o contactar a través de correo electrónico o teléfono.

Documentación necesaria:

- Solicitud de valoración rellena para "*valoración de reproductores*" (disponible en la página web o en la sede de la Asociación al entregar la documentación).
- Fotocopia de la carta genealógica del animal.
- Declaración de la localización del animal a valorar (disponible en la página web o en la sede de la Asociación al entregar la documentación). Una vez declarada la localización no se podrá modificar para esta convocatoria.
- Resguardo del ingreso bancario de las tasas correspondientes*.

* **La tasa es de 70€/socio y 90€/no socio** por ejemplar presentado **en primera convocatoria** y de **150€/socio y 190€/no socio** por ejemplar presentado **en segunda convocatoria**, en la cuenta **ES37 2100-0686-34-0200205992** de **La Caixa**; indicando el nombre del ejemplar y/o del propietario.

En la valoración hay que **presentar el animal correctamente** (limpio, seco, en buen estado físico y de manejo) y entregar su pasaporte original. **Es importante saber que:**

- La Comisión de Valoración se compone de 2 personas: un veterinario encargado de evaluar los defectos descalificantes y recoger medidas zoométricas, y un juez de morfología responsable de la evaluación de las regiones corporales y la calidad racial.
- Se evaluará el estado de presentación y conservación del animal. La Comisión de Valoración decidirá si el animal está en condiciones de ser evaluado. Si no es así, el animal recibirá la categoría transitoria de no apto por su estado de presentación y conservación (quedará constancia en el pasaporte) y solo estos animales podrán ser evaluados en 2ª convocatoria (no existiendo nunca una 3ª convocatoria).
- Los animales con criptorquidia o monorquidia accidental y/o cojera crónica deberán presentar un certificado veterinario oficial que lo demuestre en el momento en que soliciten la valoración.
- Según la normativa vigente, la alzada mínima permitida es 1,54m en machos y 1,51m en hembras. Así mismo, la puntuación mínima permitida en la valoración regional es 70 puntos en machos y 65 en hembras. Los animales obtengan una nota inferior a 5 puntos que en alguna de sus regiones serán descalificados.

2. IV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA:

La Asociación de Criadores ha hecho públicas las bases del IV Concurso de fotografía sobre el Caballo de Raza Menorquina, que pueden consultarse en la web oficial. La **fecha límite** para presentar las obras es día **12 de abril de 2017**. Para más información pueden consultar la página web oficial, las redes sociales o contactar a través de correo electrónico o teléfono.

3. CALIFICACIÓN MORFOLÓGICA LINEAL:

La Calificación Morfológica Lineal permite recoger información objetiva en campo para incorporarla en la Valoración Genética de los futuros reproductores con fines selectivos. Un año más, la Asociación de Criadores continuará realizando la recogida de información en las ganaderías interesadas, gratuitamente. Para ello, los ganaderos de Menorca interesados en participar en este control de rendimientos que posean **animales (machos y/o hembras) con una edad mayor o igual a 3 años** (nacidos hasta el año 2014) **pueden apuntarse en la sede de la Asociación de Criadores**. Para más información pueden consultar la página web oficial, las redes sociales o contactar a través de correo electrónico o teléfono.